



Acta N° 19

En la ciudad de Asunción, siendo las 09:35 h, del día 7 de junio de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del **Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera** y de la **Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica**; estando ausente el **Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, por encontrarse en misión oficial fuera del país; se cuenta además, con la asistencia de los **Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de **Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de **Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de **Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vista la **Nota DGAF N° 696 (12720)**, de fecha 27 de mayo de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la **Providencia PDA N° 200**, de fecha 23 de mayo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa solicita el reemplazo de la **Administradora de Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle: -----

- Para el contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional **PAC N° 72/2018 “ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 355302**, como Administrador titular a Roberto Duarte y como Administrador suplente a Zulma Zeballos. -----
- Para el contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional **PAC N° 73/2018 “ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.” ID N° 355305**, como Administradora titular a Zulma Zeballos y como Administrador suplente a Roberto Duarte. -----

Y, considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su **nota CAJ N° 189/2019**, de fecha 4 de junio de 2019, en la que manifiestan que no se encuentran observaciones para los reemplazos solicitados, se resuelve: -----

a) Designar **Administradores de Contrato**, conforme lo establece el **Art. 6° de la Resolución N° 6827**, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

...//...

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//... **Acta N° 19 (continuación)**

Fecha: 07/06/2019.-

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	72/2018	"Adquisición de Papel, Cartón e Impresos – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." ID N° 355302.	Papelería Guairá S.A. M. Total: G 229.984.336.-	Roberto Duarte Echauri	1.356.743
				Suplente	
				Zulma Isabel Zeballos Franco	1.868.597
2	73/2018	"Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner – Ad Referéndum – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E." ID N° 355305.	Alternativa S.A. M. Total: G 2.554.498.992.- Office Compu S.A. M. Total: G 1.231.962.000.- Emprendimientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos. M. Total: G 84.659.958.- Data Systems S.A.E.C.A. M. Total: G 1.308.627.424.-	Zulma Isabel Zeballos Franco	1.868.597
				Suplente	
				Roberto Duarte Echauri	1.356.743

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato – Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.

b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a los funcionarios designados y a quienes corresponda.

2. Vista la Nota DGAF N° 697 (12721), de fecha 27 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio la Nota NDP N° 125, de fecha 23 de mayo de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la Nota CAJ N° 188/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado, se resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de **G 5.712.900.000** (Cinco mil setecientos doce millones novecientos mil), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

1) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Descripción	Disminución	Aumento
10 – Recursos del Tesoro	5.600.000.000	5.600.000.000
30 – Recursos Institucionales	112.900.000	112.900.000
Total	5.712.900.000	5.712.900.000

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaría



...//... Acta N° 19 (continuación)

Fecha: 07/06/2019.-

2) POR GRUPO DE GASTO

Descripción	Disminución	Aumento
100 – Serv. Personales	12.900.000	12.900.000
200 – Serv. No Personales	2.700.000.000	2.600.000.000
300 – Bienes de Consumo e Insumos	-	100.000.000
500 – Inversión Física	3.000.000.000	3.000.000.000
Total	5.712.900.000	5.712.900.000

3. Vista la Nota DGAF N° 717 (12813), de fecha 30 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1335, de fecha 29 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 24, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la Nota CAJ N° 193/2019, de fecha 5 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
BIG BOX S.R.L.	79/17	001-002-0006599	12.151.170	12.151.170	6511	Abril 2019	10
		001-002-0006598	184.617.000	184.617.000	6510		
				196.768.170			

4. Vista la Nota DGAF N° 718 (12814), de fecha 30 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1332, de fecha 29 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 23, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la Nota CAJ N° 192/2019, de fecha 5 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/17	001-001-0169907	255.000.000	255.000.000	6348 / 6349 / 6350	Mayo 2019	10
				255.000.000			

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dra. Gladys Bureiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//... **Acta N° 19 (continuación)**

Fecha: 07/06/2019.-

5. Vista la Nota DGAF N° 719 (12816), de fecha 30 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1333, de fecha 29 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 9, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la Nota CAJ N° 196/2019, de fecha 6 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/17	001-001-0169895	488.920,000	488.920,000	6401	Mayo 2019	30
		001-001-0169896	564.100,000	564.100,000	6400		
		001-001-0169897	184.280,000	184.280,000	6399		
		001-001-0169898	176.800,000	176.800,000	6398		
		001-001-0169899	144.160,000	144.160,000	6397		
		001-001-0169900	108.800,000	108.800,000	6396		
		001-001-0169901	55.080,000	55.080,000	6390		
		001-001-0169902	80.920,000	80.920,000	6395		
		001-001-0169903	356.320,000	356.320,000	6394		
		001-001-0169904	287.640,000	287.640,000	6393		
		001-001-0169905	38.760,000	38.760,000	6392		
		001-001-0169906	14.960,000	14.960,000	6391		
		001-001-0169882	1.745.560,000	1.745.560,000	6389		
		001-001-0169883	34.000,000	34.000,000	6388		
		001-001-0169884	518.160,000	518.160,000	6387		
		001-001-0169885	27.880,000	27.880,000	6386		
		001-001-0169886	621.520,000	621.520,000	6385		
		001-001-0169887	281.520,000	281.520,000	6384		
		001-001-0169888	242.760,000	242.760,000	6383		
		001-001-0169889	179.520,000	179.520,000	6382		
001-001-0169890	280.160,000	280.160,000	6381				
001-001-0169891	190.100,000	190.100,000	6380				
001-001-0169892	312.800,000	312.800,000	6379				
001-001-0169893	145.520,000	145.520,000	6378				
001-001-0169894	189.040,000	189.040,000	6402				
Suma				7.269.880,000			

6. Vista la Nota DGAF N° 738 (12927), de fecha 5 de junio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando D.P. N° 891, de fecha 4 de junio de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto eleva el informe de disponibilidad del Objeto del Gasto 920 – Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios del programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando la Nota CAJ N° 199/2019, de fecha 6 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la devolución requerida, se resuelve autorizar la devolución de tasas judiciales, por un monto total de G 8.362.673 (guaraníes ocho millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres), de acuerdo al siguiente detalle:-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría

...//...

4/5



...//... **Acta N° 19 (continuación)**

Fecha: 07/06/2019.-

N°	DESCRIPCIÓN	MONTOS	DICTAMEN DAJ N°
1	Banco Continental S.A.E.C.A.	1.140.225	169/2019
2	Liliana Araceli Arroyo Maymi.	325.000	172/2019
3	Show S.A.	5.768.892	187/2019
4	Álvaro David Arzamendia Báez.	518.562	89/2018 214/2018 232/2019
5	Norma Estela Silvero de León.	284.986	134/2018 233/2019
6	Jessica Adriana Miranda Lezcano.	162.504	234/2019
7	Pedro López Gabriaguez.	162.504	236/2019
TOTAL		8.362.673	

7. *Visto el Dictamen UOC N° 66 (12743), de fecha 28 de mayo de 2019, presentado por el Sr. Oscar Eduardo Sanabria Peña, Jefe del Departamento de Licitación de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 191/2019, de fecha 4 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **APROBAR** la adenda del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC 2/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360098.** -----*
8. *Vista la Nota S.J.H. N° 917 (12920), de fecha 4 de junio de 2019, presentada por la Abg. Pierina Ozuna Wood, Secretaria de la Sala Civil y Comercial, solicitando la provisión de 3 equipos informáticos, computadoras con sus accesorios, impresoras y dispositivos UPS, en atención a la imperiosa necesidad de contar con dichos elementos para lograr el mejor funcionamiento de la Secretaría a su cargo, se resuelve diferir el estudio del pedido de provisión de impresoras, en atención a que no se cuenta con el referido bien y por otra parte autorizar la distribución de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle: -----*

No	Ambito solicitante			Informe de relevamiento de situación de computadoras			Distribución de computadoras autorizada
	Dependencia	Oficina	Responsable	Soporta sistemas	No soporta sistemas	Solo texto (obsoleto)	
Condución Superior de Justicia							
1	Sala Civil y Comercial.	Secretaría Judicial II.	Pierina Ozuna Wood	-	-	-	2

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

5/5

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria